

EDICTO

POR ESTE CONDUCTO SE CITA AL CIUDADANO JOSE ALBERTO REYES GONZALEZ, POR EDICTOS PARA QUE SE PRESENTE PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS DERECHOS CONVENGA, EN UN TERMINO DE HASTA QUINCE DIAS HABILES, DESPUES DΕ LA **ULTIMA** PUBLICACION, YA QUE EL C. JOSE MANUEL REYES, PROMOVIÓ DILIGENCIAS DE JURISDICCION **VOLUNTARIA PRESUNCION** MUERTE POR AUSENCIA, NUMERO DE EXPEDIENTE 164/2020-V, DEL ÍNDICE DE ESTE **Juzgado decimo cuarto de primera instancia** ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VERACRUZ; VERACRUZ, SE LIBRA EL PRESENTE PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE MÉRITO, LAS CUALES DEBERÁN SER PUBLICADOS POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, EN EL PROCEDIMIENTO DE PRESUNCION DE MUERTE AUSENCIA DE JOSE ALBERTO REYES GONZALEZ; EL CUAL SERA DE FORMA GRATUITA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ---------

ATENTAMENTE.

H. VERACRUZ, VERACRUZ, A 08 DE DICIEMBRE DEL 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIA.

LIC. JOAQUIN ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ.